

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CÓMPUTOS  
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas** del día **trece de mayo dos mil veintiuno**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12 fracción sexta del reglamento de las comisiones del Consejo General del Instituto, declaró que siendo las once horas con cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veintiuno, dio inicio a la presente sesión, por lo cual solicitó al secretario técnico de la comisión para el seguimiento de los cómputos distritales realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 14 fracción IV del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **primer punto**, procedió a pasar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

**Maestro Alberto Rivas Mendoza**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;  
**Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;  
**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión.”

Asimismo, hizo constar la presencia de la **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral, **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información y **Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, como **punto número dos** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que, en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, declaró que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;

2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura de orden del día;
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 16 de abril de 2021;
6. Presentación del Informe sobre el Módulo de Cómputo Distrital y Municipal, por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información.
7. Presentación del proyecto de programa de cursos de capacitación y simulacros a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, así como a las representaciones de los partidos políticos.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó que el quinto punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 16 de abril de 2021, y que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, toda vez que esta había sido circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que las observaciones efectuadas por la Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina ya habían sido plasmadas en el acta, y no habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta del 16 de abril de 2021.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 16 de abril de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 16 de abril de 2021, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor procediese con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el sexto punto del orden del día, siendo este la presentación del Informe sobre el Módulo de Cómputo Distrital y Municipal, por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, concedió el uso de la voz al **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información, quien procedió a rendir el Informe referenciado, señalando su marco legal, antecedentes, introducción, objetivos generales y específicos, el modelo general de operación para su implementación y los cambios que sufrió respecto al utilizado en el Proceso Electoral 2017-2018, acto seguido procediendo a detallar las características generales del sistema y de igual forma las funcionales, indicando su aplicación respecto al registro de actas de casilla, registro de resultados finales de cómputos, funciones de exportación e importación de la información, estatus de la captura y herramientas de organización de datos implementadas en dicho sistema. Asimismo, dio respuesta a las consultas efectuadas por el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión, respecto del funcionamiento y de los imprevistos posibles de presentarse. De igual forma, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, recalcó que la herramienta informática es un elemento de apoyo a las labores de cómputo de los Consejos Electorales, y señalando la importancia de su correcto funcionamiento para dicho fin. De igual forma, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, declaró en tal sentido que las y los integrantes de los Consejos Electorales son quienes efectúan el cómputo de la votación en apego a la normatividad aplicable y la herramienta informática no representa un elemento que sustituya su labor.

Posterior a la presentación de dicho informe, y no habiendo más observaciones, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el séptimo punto del orden del día, siendo este la presentación del proyecto de programa de cursos de capacitación y simulacros a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, así como a las representaciones de los partidos políticos.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, concedió el uso de la voz al **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión**, quien procedió a proyectar la información del proyecto de programa, en la cual desglosó los temas a impartir, fechas, horarios, logística de impartición, objetivos generales y específicos, así como el personal encargado de la impartición. Asimismo, se señaló que en los temas dispuestos se encuentran los relativos a actividades antes, durante y después de la jornada electoral, así como las medidas sanitarias implementadas por el Instituto. De igual forma, se señaló los temas y logística para la implementación de los simulacros dispuestos en dichos programas. Acto seguido, se dio respuesta a las observaciones efectuadas por el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, respecto de la logística para la aplicación de las medidas sanitarias para el cuidado de la salud dispuestas por el Instituto, señalando la importancia de contar el equipamiento y los insumos necesarios para dicho fin.

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el octavo punto del orden del día, declaró que se habían agotado los puntos del mismo.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal Maestro Alberto Rivas Mendoza**, manifestó lo que en cumplimiento del noveno punto del orden del día con fundamento en el Artículo 12 Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, declaró clausurada la Sesión siendo las once horas

con cincuenta y dos minutos del día trece de mayo de dos mil veintiuno, motivo por el cual y en virtud de estar agotados los puntos del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a levantar el Acta correspondiente.



**Maestro Alberto Rivas Mendoza,  
Presidente de la Comisión**



**Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,  
Consejera Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,  
Consejero Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,  
Secretario Técnico de la Comisión**

